. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

-Autorícese Permiso por Fallecimiento Familiar Directo.

LOTA, 23 AGO. 2023

DECRETO Nº 3152.-/(C)

Vistos:

Solicitud de permiso del funcionario del Depto. De Educación Municipal de Lota, de fecha 09.08.2023, Certificado de Defunción Folio N°600005516914, adjunto; de familiar directo del funcionario mencionada a continuación; Decreto N° 300 del 25.08.2021 que delega firma por orden del Sr. Alcalde; D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo"; Resoluciones 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORÍCESE al funcionario del Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45 , Don: **Jacob Aravena Carrasco ,**
para acceder al beneficio de 04 días hábiles de permiso con goce de remuneraciones, por motivo del fallecimiento de su Mama (Q.E.P.D), los cuales se harán efectivo, los días 31 -01 - 02 y 03 de Agosto de 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

BERNARDO SIMON OLAVE GARRIDO
JEFE (I) DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BSOG/JMAB/ANGR/mmp

DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub Depto. Personal
- Carpeta Funcionario **189**.
- Archivo.